Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 676.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 398.021.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 398.021; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay vigente, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3°: *"El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social...*, Art. 4°: "*La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamento*".

Que la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 398.021, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que por Memorando DLIC – DOC N° 872, del 27 de julio de 2021, el Departamento de Licitaciones remitió a la Dirección Operativa de Contrataciones los antecedentes originales del llamado, con el borrador del Pliego de Bases y Condiciones, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 398.021, cumple con las exigencias previstas en el Artículo 20 de la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, en el Artículo 33 dispone que: "*Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

RECIBIDO
31-08-2021
DCAF
16230

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 676

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID N° 398.021.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que el presente llamado cuenta con un monto programado que asciende a la suma de Guaraníes veinte y cinco mil seiscientos noventa y ocho millones cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta (G. 25.698.055.640), que abarca los ejercicios fiscales años 2021, 2022, y 2023, respectivamente, contando con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2827/2021, de la Dirección de Presupuesto, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para este Ejercicio año 2021, por un monto de Guaraníes tres mil seiscientos tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos uno (G. 3.603.254.301).

Que la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Instituto de Medicina Tropical.

Que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Artículo 20, numeral 6), establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma, y en el numeral 7), le asigna como función específica la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 631/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha suscripto el Dictamen A.J. N° 1599, de fecha 17 de agosto de 2021.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 676.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID Nº 398.021.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 35/21 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID Nº 398.021, y en consecuencia, disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

Artículo 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID Nº 398.021.

Artículo 3º. Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social fije la fecha y hora de recepción de Apertura de Sobres y Ofertas, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley Nº 2051/03; los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py

Artículo 4º. Constituir el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, y la elaboración del informe de Recomendación de Adjudicación, ajustándose a la Ley Nº 2051/03, su Decreto Reglamentario, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 5º. Disponer que el citado Comité esté integrado por los representantes de las siguientes dependencias:

- Un (1) representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Un (1) representante del Instituto de Medicina Tropical.

Artículo 6º. Establecer que las designaciones de representantes para la conformación del Comité, constituido en el Art. 4º de la presente Resolución, deberán ser comunicadas por el Superior de cada dependencia en forma escrita.

Artículo 7º. Autorizar al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a realizar las adendas de prórroga del plazo para la presentación de Ofertas y Apertura de Sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 676.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 35/21 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – MSPYBS" PLURIANUAL - ID Nº 398.021.

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

Artículo 8º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido. El Saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, respectivamente.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 31 AGO. 2021 HORA: 18:20
Nº 162630/20 FIRMA:

Expediente Nº 980/2021
RTA.
ES -
31 AGO./2021 12:50
AGRIPINA VERA
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Local Central
DGOC - MSP y BS

/sr
SIMESE 162630/2020